



## 100 AUTOMÓVILES Y SERVICIOS AFINES

**160** Vehículos Compran

### COMPRO VEHÍCULOS BILLETES



Camionetas, chocados, buenos, apuros o con deudas empresas.

[www.autoscompran.cl](http://www.autoscompran.cl)  
[www.chocadoscompro.cl](http://www.chocadoscompro.cl)

+569 7777 6161 / +56 9 8838 2094

**¿CUANTAS VECES HA LEIDO ESTE AVISO?**

**AVISOS ECONÓMICOS** EFECTIVOS

## 1300 EMPLEOS

**1309** Profesionales se Necesitan

### Escuela María Letelier de Prieto de Llay Llay

Necesita contratar **ATE para curso de capacitación entre julio y agosto 2025 en:**

Herramientas y estrategias didácticas orientadas a fortalecer la práctica docente en el aula, en concordancia con lo establecido en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), sus respectivos dominios y estándares.

Contacto: [rfilipense23@gmail.com](mailto:rfilipense23@gmail.com)

## 1400 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

**1411** Preuniversitarios y Clases Particulares

**CLASES DE MATEMÁTICAS**, Física, educación básica-medía, universitaria, 32-2675242, 994158148.

### 1600 LEGALES Y PÚBLICOS

**1608** Documentos Nulos

**NULO POR EXTRAIVIO** Título 3432 de Sociedad Inmobiliaria Viña del Mar S.A. Rut 95.816.000-3.

**1611** Judiciales

**EL JUZGADO DE Familia de Limache**, en causa RIT C-121-2025, ordena notificar a Maritza Roxana Gatica Rivas, la demanda de Alimentos Cese y Cuidado Personal, proveído de fecha 10 de marzo de 2025 y, la resolución que cita a audiencia preparatoria para el día 29 de julio de 2025, a las 09:30 horas, debiendo comparecer personalmente ante este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concorra todas las resoluciones que se dicten en ella. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, cinco días antes a la fecha de realización de la audiencia. Limache, 12 de junio de 2025. Luis Araya Quero. Ministro de Fe.

ria para el día 29 de julio de 2025, a las 09:30 horas, debiendo comparecer personalmente ante este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concorra todas las resoluciones que se dicten en ella. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, cinco días antes a la fecha de realización de la audiencia. Limache, 12 de junio de 2025. Luis Araya Quero. Ministro de Fe.

**FOR RESOLUCIÓN DEL** Juzgado de Familia de Limache, en causa RIT C-590-2024, sobre Aumento de Alimentos, se ha ordenado notificar a Claudio Rodrigo Díaz Frez, cédula de identidad N°10.423.968-4, la demanda, proveído del 13 de diciembre de 2024 y, la resolución que cita a audiencia preparatoria a celebrarse el día 29 de julio de 2025, a las 08:30 horas. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concorra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesi-

dad de ulterior notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.968. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. Limache, 11 de junio de 2025. Luis Araya Quero. Ministro de Fe.

**EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN** del Tribunal de Familia de Quillota, en causa RIT C-1620-2024, sobre "ALIMENTOS", caratulado "GONZÁLEZ/GONZÁLEZ", se ha ordenado notificar por este medio en calidad de demandado a don ABRAHAM ERNESTO GONZÁLEZ ESPINOZA, cédula nacional de identidad N°10.236.203-9, de la demanda presentada, con fecha 27 de noviembre de 2024, resolución recaída en esta con fecha 19 de diciembre de 2024 y resolución de fecha 16 de mayo de 2025 que cita a audiencia preparatoria para el día 25 de agosto de 2025, a las 08:30 horas ante el Juzgado de Familia de Quillota, bajo el apertamiento del artículo 59 de la Ley 19.968. La audiencia se celebrará en forma personal en dependencias de este tribunal ubicado en Calle Ramón Freire N° 190, Quillota. Notifíquese al demandado en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en un diario de circulación local de capital de Provincia o de circulación Regional.

**EXTRACTO. TRIBUNAL FAMILIA** Villa Alemana, Causa RIT C-637-2024, "DELGADO/MUÑOZ". Cuidado personal del niño. En lo principal: JESSICA MARGARITA DELGADO SALINAS, interpone demanda de cuidado personal de sus nietos y en contra de doña ANDREA IGNACIA HENRÍQUEZ DELGADO y don ESTEBAN ANDRÉS MUÑOZ BUZETA. Primer otrosí: Cuidado personal provisorio. Segundo otrosí: Acompaña documentos. Tercer otrosí: Privilegio de pobreza. Cuarto otrosí: Patrocinio y Poder. Quinto otrosí: Forma especial de Notificación. Resolución 08 JULIO 2024. A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de cuidado personal. Traslado. Al primer otrosí: Traslado. Al segundo otrosí: Por acompañados. Al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente. Al Quinto otrosí: Como se pide. Resolución 13 JUNIO 2025. Cita a audiencia preparatoria para el día 01 de SEPTIEMBRE de 2025 a las 09:00 horas, sala 2. Notifíquese a doña ANDREA IGNACIA HENRÍQUEZ DELGADO y don ESTEBAN ANDRÉS MUÑOZ BUZETA, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y Art. 54 del CPC.

**EL JUZGADO DE Letras de La Calera**, en causa Rol V-30-2025, cita a audiencia de parientes de SYLVIA ELIANA BAHAMONDES

JELDES, RUT N° 3.413.371-9, para el día 26 de junio de 2025, a las 11:00 horas, por medio del sistema de videoconferencia <https://www.zoom.us>, con la ID personal de la reunión 9116879265. Jefe de Unidad.-

**EXTRACTO AUTOS ROL V-44-2023**, Juzgado de Letras y Garantía de Quintero, con fecha 24/04/2024, concedió posesión herencia testada fallecimiento de Filomena del Carmen Villegas Silva, último domicilio calle Principal S/N, localidad de Campiche, comuna de Puchuncaví, ocurrido el 29/10/2022, de acuerdo testamento abierto otorgado el 16/11/2019, ante Notario Público de La Calera Lidia María Chahuán Issa, a hijos Guillermo Eduardo y Luis Leonel, ambos Vegas Villegas, en calidad de legítimos y herederos testamentarios, sin perjuicio otros herederos igual o mejor derecho. La Secretaría.

**EXTRACTO: ANTE 3º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR**, CAUSA ROL V-128-2025, caratulado "CAYAZZO" sobre declaración de interdicción por demencia de doña UBERLINDA DE LAS MERCEDES GÓMEZ MENDEZ, cita a Inspección Personal y Audiencia de Parientes para día miércoles 2 de julio del año 2025, a las 13:00 horas. Link: <https://zoom.us/j/97635480223?pwd=cVBzTU1zQ01pcVRCVlYkpIUVRTUT09ID> de reunión: 9763548 0223 Código de acceso: 965034.

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL** de Viña del Mar, en autos Rol V-99-2022, por sentencia de 15 de noviembre de 2024 concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de la causante Hortencia De La Cruz Santana Pineda a doña Adela Del Carmen Carreño Santana, en calidad de legítima y legataria testamentaria de un cuarto de la propiedad inscrita en Registro de Propiedad Fs 736, N°715 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Concón y legataria testamentaria los bienes muebles; a doña Alicia del Rosario Carreño Santana, en calidad de legítima; a doña Paola Del Carmen Carreño Ponce, Úrsula Alejandra Carreño Ponce, en representación de Enrique del Rosario Carreño Carreño Santana, legítima; a Mauricio Ignacio Carreño Olivares, en representación de Enrique Mauricio Carreño Fernández, legítima; a Luis Enrique Carreño Fuentes, y Valeska del Carmen Carreño Fuentes, todos por derecho de representación respecto de su padre Luis Armando Carreño Santana, legítima. Sin perjuicio del legado constituido a favor de don Bruno Pacheco Carreño, de una cuarta parte de la propiedad inscrita en el Registro de Propiedad Fs 736, N°715 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Concón.

**AHORA ES MÁS FACIL PUBLICAR TUS AVISOS**

**econline**  
 tus económicos en línea

**EN SOLO 3 PASOS Visítanos!**



EL MERCURIO

El Líder

[www.econline.cl](http://www.econline.cl)

☎ 2 2753 4313



### 1611 Judiciales

**EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL** de Viña del Mar, causa Rol V-127-2025, caratulado "Iriarte"/, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, cita a audiencia a los parientes de don Raimundo Patricio Araya Ríveros RUN N.º 9.147.123-K, para el día 01 de julio de 2025, a las 09:00 horas. Para comparecer por videoconferencia basta la sola presentación del escrito comunicando su opción a lo menos dos días antes de su realización. Datos de zoom en caso de optar por zoom: Link: <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507. Secretario (s)

**EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO**, Rol V-16-2025, caratulado "MARTINEZ", materia: declaración de interdicción, sentencia definitiva fecha 20 de mayo de 2025, declara interdicción por demencia a ANTONIA BELÉN GÓNGORA, cédula de identidad N° 21.611.874-K, quedando privada de la administración de sus bienes. Se le designa curadora definitiva a doña MARIANELA DEL CARMEN MARTÍNEZ NOYEROV, cédula de identidad N° 14.001.644-6. Secretaria.

**EXTRACTO. 4º JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO**, causa Rol V-40-2025 caratulado "AHUMADA", sobre interdicción demencia, se cita audiencia de parientes, el 3 de julio 2025 a las 10:00 horas, la audiencia se llevará a efecto mediante video conferencia a través de plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/94846416184>, ID de reunión: 948 4641 6184. Secretaria (S).

**EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO** Letras Viña del Mar con fecha 28 de mayo 2025 concedió posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de Raúl Orlando Villar Villar a doña Ilda Alicia Mesías Arancibia, en calidad cónyuge sobreviviente legítima y asignataria de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición y a Raúl Eugenio Villar Mesías, Roberto Orlando Villar Mesías y Patricio Guillermo Villar Mesías, calidad de hijos y legitimarios. Causa V-55-2025. Secretario subrogante.

**JUZGADO DE LETRAS** de Lima-che, causa rol V-161-2024 caratulado "CARRIZO"/, sobre interdicción y nombramiento curador; por resolución de fecha 16 de mayo de 2025, se cita a audiencia para que comparezcan los parientes de don Gabriel Enrique Carrizo Venegas, cédula nacional de identidad n° 15.069.377-2, para el día 7 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, la que se efectuará a través de la plataforma Zoom, ID de acceso a la reunión n° 941 2192 5680, contraseñas: 206722.

**JUZGADO DE LETRAS** de La Ligua, causa civil Rol C-946-2024, se ordena notificación mediante avisos de conformidad art. 54 C.P.C. al demandado Jorge Rodolfo Vergara Gómez, RUT 9.009.199-9, resolución de fecha 13 junio 2025, que cita a audiencia de designación de perito, para el 17 julio 2025, 09:30 horas, que se llevará a efecto mediante la aplicación ZOOM, salvo que alguna de las partes manifieste con la debida anticipación un impedimento justificado para ello. El link de acceso es: <https://zoom.us/j/4096883332>.

**POR RESOLUCIÓN DEL JUZGADO** de Familia de Limache, causa RIT C-618-2024, sobre Alimentos, se ordena notificar por este medio a LUIS JORGE PIVET DIEZ, la demanda de autos, proveído del 02 de enero de 2025, que decreta alimentos provisionales a favor de SOFIA BELEN e ISIDORA AMAYA, ambas PIVET FAUNDEZ, en 3.7076 UTM, que el demandado deberá pagar los cinco primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que se practique su notificación. La parte demandada tendrá el plazo de cinco días hábiles para oponerse al monto de los alimentos provisionales decretados, contados desde la fecha de su notificación y, la resolución de fecha 16 de junio de 2025, que cita a la audiencia preparatoria para el día 05 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, en dependencias de este tribunal, ubicado en Echaurren 560, Limache. La audiencia se celebrará con las partes que asistan. Atendiendo lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, el demandado deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con cinco días de anticipación a la audiencia. Lima-che, 16 de junio de 2025. Luis Araya Quero. Ministro de Fe.

**TERCER JUZGADO CIVIL** de Viña del Mar, en causa Rol V-6-2025, sobre solicitud de declaración de interdicción y designación de curador, caratulado MEZA, por sentencia definitiva de fecha 12 de junio de 2025, declaró la interdicción definitiva por demencia de don MAURICIO ONOFRE MEZA MANTEROLA, C.I. N° 17.161.345-0, domiciliado en avenida Valdivia N° 104, Lomas de Chorrillos, comuna de Viña del Mar, nacido el 16 de septiembre de 1988, quien quedó privado de la libre administración de sus bienes, designándose como curador definitivo a su padre, don ERIK MAURICIO MEZA BARAHONA, C.I. N° 9.824.010-1, de su mismo domicilio.

**EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL** de Valparaíso, en causa Rol V-18-2025, caratulado "ELGUETA", sobre designación de nuevo curador, se cita a audiencia de parientes de María Olaya Elgueta Córdova, RUN N°12.117.194-5, para el día viernes 27 de junio de

2025 a las 10:00 horas. Para estos efectos la audiencia se llevará a cabo mediante la plataforma zoom.

### 1612 Remates

**REMATO. EL 3º** Juzgado Civil de Viña del Mar, fijó audiencia para el día 22 de julio de 2025 a las 09:30 horas, para rematar inmueble consistente en la parcela número treinta y cinco del plano de fusión y subdivisión del lote número dos Pampa Blanca, del plano de subdivisión de la Higuera Número uno del fundo Pampa Blanca y la higuera tercera A, situada en el potrero Las Águilas del fundo El Castillo, comuna de Colina, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 51607 N°75015 del Registro de Propiedad del año 2023 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El inmueble figura bajo el rol de avalúo N°175-226 de la comuna de Colina. El mínimo de la subasta será la suma de \$259.369.633. Todo postor que desee participar en el remate deberá tener activa su clave única del Estado para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, se deberá rendir caución por medio de vale a vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El vale a vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346 5° piso Viña del Mar, el día anterior a la subasta entre las 8:00 y 12:00 horas de siendo acompañado copia de la cédula de identidad y en caso de concurrir en favor de un tercero, indicando adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. El remate se realizará en modalidad telemática, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al inicio de la subasta. Link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOFSDDZ2TjY0MmNlRzFVZnNlZlZ0>. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado CONDOMINIO CHICUREO III / GONZÁLEZ, Rol C-1981-2024.

**EXTRACTO: JUZGADO MIXTO** de Quintero, sección cobranza, en causa "PINTO/PESQUERA QUINTERO SA" RIT: C-7-2024, ordeno rematar el 08 julio de 2025 a las 12:00 horas en dependencias del Tribunal ubicado en Arturo Prat 2027, Quintero. Nave mayor Don Stefan; Armador: Pesquera Quintero S.A. Señal distintiva: CB 2545; N° y Puerto de matrícula: 2945 Valparaíso; Registro pesquero inscrito N°1995; Sistema de pesca instalado: arrastre; Puerto base: Quintero; Esloza: 21 mts.; Manga: 6,5 mts.; Puntal: 80,1; Calado: 2,50 T.R.G. (Ton): 85,97; T.R.N (Ton): 37,32; Material del casco: Acero; Año de construcción 1997; Astillero: Astillero Masin Ltda. San Antonio Chile: Potencia Motor

principal: 425 HP Tripulación 8. Ubicación actual: Bahía de Quintero. Mínimo de posturas para iniciar la subasta \$300.000.000-. El precio deberá pagarse en cuenta corriente del Tribunal N° 2290028834 dentro de quinto día de celebrada la subasta. Postores excepto ejecutante deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta con anticipación de 5 días mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Subastador deberá designar domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad en el acto del remate. Demás bases y antecedentes en secretaria del Juzgado. Ministro de Fe.

**REMATO. JUEZ PARTIDOR** María Soledad Bórquez Olivari, calle 7 Norte N° 645, oficina 407, Viña del Mar, Rol interno 1-2023, "Gatica con Gatica", fijó remate para el 15 de julio 2025 a las 16:00 horas, bien inmueble ubicado en Pasaje Guacolda 1765, Bloque 5, departamento 23, Villa Alemana; inscrito a fojas 1208, número 1909; y a fojas 143 vuelta, número 227, ambas del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo \$89.929.078.-. Interesados caución 10% mínimo mediante vale a depósito a la vista a la orden de Juez Arbitro María Soledad Bórquez Olivari, RUT: 10.298.725-K, Y ENDOSABLE, dejado materialmente en dependencias tribunal, previa coordinación con juez árbitro teléfono +56994375017, junto con presentación escrita, hasta con 48 horas de anticipación hora y fecha remate. Precio pagadero depósito cuenta corriente Juez Arbitro, dentro de 5 días corridos después de adjudicado el remate. Gastos serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en tribunal. Actuario.

**EXTRACTO CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO**, Prat 779, séptimo piso, decretó remate para el día 1 de julio de 2025, a las 11:30 hrs., en juicio ejecutivo caratulado MAGECI SpA con VARAS, Rol: C-73-2023, el cual será realizado mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>, se rematará la propiedad raíz ubicada en la comuna de Casablanca, que corresponde al LOTE D DIECISEIS, del proyecto de parcelación El Mirador, con plano agregado en el Registro de Documentos del año 2013, bajo el número 13, con una superficie bruta aproximada de 5.000 metros cuadrados. El título de dominio corre inscrito a nombre de Guillermo Alejandro Varas Carrasco, a fojas 1904, N° 1827, en el Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo para la subasta \$42.555.835. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del

mínimo. Cautión fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del tribunal mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 RUT N° 60.305.002-9. Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subroge) certificará quienes son las personas que, habiendo cumplido con los requisitos señalados, pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en BancoEstado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra, con los gravámenes que se registran en las Bases aprobadas. Demás antecedentes en la causa. Secretaria.

**REMATO JUZGADO** de Letras y Garantía de Quintero, Quintero, Arturo Prat N° 2027, en causa C-377-2022, se rematará de forma presencial en el Tribunal, el día 27 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, los derechos que tiene el demandante sobre el inmueble inscrito a fojas 3461, número 3239, del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, ubicado en el sitio 3 de la manzana C o 34, hoy por Mar de Plata N° 333, Cerro Tacna, Maitencillo, comuna de Puchuncaví. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$33.007.318, que corresponde al avalúo fiscal vigente del primer semestre del año 2025. Los postores interesados en la subasta, para tomar parte en el remate, deberán constituir garantía suficiente, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de depósito o cupón de pago en Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correcta la consig-

nación en la presente causa. Los postores interesados deberán constituir la garantía referida precedentemente, a lo menos, con diez días de antelación al remate, debiendo informar el mismo día que la hayan consignado mediante escrito presentado en la causa por Oficina Judicial Virtual, acompañando comprobante legible, indicando Rol - Nombre - Rut - Correo Electrónico - Domicilio - Teléfono - N° Constituir - Monto - Empresa o Tercero para el que adquiere - Rut - Domicilio. Dicha garantía será abonada al precio de la adjudicación. No se aceptará otro medio para constituir la garantía. Demás antecedentes en bases de remate. Juicio "Rosas con Banco Internacional". Ministro de Fe.

### 1615 Citan a Reunión Instituciones

**CLUB DE YATES** Higuierillas. Citación Asamblea. Se cita a Asamblea General Ordinaria de Socios del Club de Yates Higuierillas, el día sábado 28 de junio a las 10:00 horas de forma presencial en nuestro Club. Para constituir la Asamblea, se requerirá la mayoría absoluta de Socios con derecho a voto, ya sea presentes o representados. Tabla: 1. Aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2024. 2. Designación de firmantes para el Acta de esta Asamblea. 3. Cuenta del Presidente. 4. Cuenta Actividades Náuticas. 5. Cuenta del Director Tesorero. 6. Memoria y Estados Financieros. 7. Renovación concesión marítima. 8. Propuesta modificación Reglamento. 9. Varios (temas a votación). 10. Renovación parcial del Directorio (2 miembros). El Directorio.

**CUERPO DE VOLUNTARIOS** de los Bote Salvavidas de Valparaíso de conformidad con los artículos 4º, 25º numeral n°4 y 52º del reglamento, se cita a Asamblea General Ordinaria el sábado 28 de junio 2025, 10:00 hrs. en primera citación y 10:15 hrs. segunda citación. Secretaria.

**RESERVADO**

**ESTE ESPACIO ESTÁ RESERVADO PARA USTED**